

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0873-O

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2020

Asunto: Reforma Presupuestaria 2020

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, me dirijo a usted en mi calidad de Administrador General y, como tal, responsable del control, supervisión y manejo de los recursos financieros institucionales. En consecuencia, y con base en el informe Nro. IC-CPF-2020-006, de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, correspondiente a la reforma presupuestaria al presente ejercicio fiscal 2020, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ); y, en cumplimiento a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización - COOTAD, específicamente en los artículos:

- *Art. 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos."*; y,
- *Art. 261.- Resolución.- Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario".*

Sobre la base legal citada, me permito adjuntar al presente el oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-1069-O, mediante el cual Dirección Metropolitana Financiera remite el informe técnico para la reforma presupuestaria del ejercicio financiero 2020, contenido en el memorando No. GADDMQ-DMF-2020-1223-M, suscrito por el Jefe de Presupuesto del GADDMQ.

En síntesis, la reforma involucra el siguiente detalle:

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0873-O

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2020

CONCEPTO	Reforma 2020
Reforma GAD del Distrito Metropolitano de Quito	-146,202,910.44
Reforma Proyecto METRO de Quito	-101,917,067.19
Total	-248,119,977.63

En el orden de lo anotado, solicito comedidamente señor Presidente, se de el trámite correspondiente a la Reforma Presupuestaria para el ejercicio 2020, de conformidad con el régimen jurídico aplicable.

Esta Administración General y las Direcciones Metropolitanas, brindarán la información técnica que sea requerida para el éxito del procedimiento.

Me suscribo de usted no sin antes expresarle mis sentimientos de distinguida consideración y alta estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa
ADMINISTRADOR GENERAL

Anexos:

- Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-1069-O
- Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-1223-M
- INFORME REFORMA PRESUPUESTARIA 2020
- Anexo 1
- Anexo 2
- Anteproyecto Reforma Presupuestaria 2020 SGP
- Correo Electrónico Secretaría de Educación
- Oficio Nro. EPMHV-GG-2020-0441
- Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0707-O
- Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reforma.docx

Copia:

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Señor Magíster
Sheldon Augusto López Montenegro

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0873-O

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2020

Secretario General de Planificación

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-11-17	
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2020-11-17	
Revisado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-11-17	
Aprobado por: Freddy Wladimir Erazo Costa	fwec	AG	2020-11-17	